



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 087

FECHA: 04 AGOSTO DE 2022.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO SINGULAR	2008-00336-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GUILLERMO FERNANDO PULIDO VEGA	03-08-2022	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR.
EJECUTIVO SINGULAR	2014-00043-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE NOEL BETANCOURTH CIFUENTES	03-08-2022	AUTO REQUIERE PARTE DTE.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL CUATRO (04) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO